



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000965-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000962 a PNL/000982.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Las políticas públicas tienen como objetivo transformar las realidades de la población a la que van dirigidas y, por consecuencia, mejorar su calidad de vida. Con respecto a las políticas públicas que se dirigen en favor de la población mayor, se considera que deben encaminarse desde un enfoque multidimensional que permita un bienestar integral acorde a su realidad y necesidades. Sin embargo, es frecuente que no se tenga en cuenta la multidimensionalidad del envejecimiento, lo que genera que los objetivos de transformación no se puedan cumplir.



Las políticas públicas diseñadas para las personas mayores han de tener en cuenta las necesidades específicas asociadas al proceso de envejecimiento y en este sentido, como ya ocurrió con el movimiento para la defensa de personas mayores y sus dificultades para entenderse con la banca y sus cajeros, ahora también tienen serias dificultades para entenderse con la Administración.

Consciente de la necesidad de promover iniciativas destinadas a proporcionar una atención más personalizada a la población mayor con el objetivo de apoyar su independencia, su desarrollo personal y romper con los obstáculos que impidan sus relaciones con la Administración, el Procurador del Común se ha hecho eco de la necesidad de mejorar la inclusión real de nuestros mayores, y ha entendido oportuno intervenir y reclamar a la Junta de Castilla y León una atención prioritaria y preferente para los más mayores.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo y puesta en marcha de un programa de atención y apoyo administrativo preferente y personalizado para la población mayor en nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 15 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández